

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.
 - c) Número de Expediente: SUM 22/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica a los inmuebles dependientes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.
 - c) División por lote y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - e) Plazo de ejecución: Hasta la hora y fecha en que se extinga el Acuerdo Marco del que deriva.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Contrato basado en Acuerdo Marco MRC/2015/0002.
4. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 29 de diciembre de 2015.
 - c) Adjudicatario: Endesa Energía, S.A.U. (CIF: A81948077).
 - d) Importe de adjudicación: 264.915,26 (IVA excluido).
5. Dirección del Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Córdoba, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.